



Resolución Directoral N° 149 - 2017 – MINAGRI-PEJEZA/DE

Campamento Gallito Ciego, 14 de noviembre del 2017

VISTO:

El Oficio N° 316-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA de fecha 14 de noviembre del 2017, de la Gerencia de Administración, mediante el cual se eleva el Expediente Administrativo relacionado con la Autorización de la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2017 del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña.-----

CONSIDERANDO:

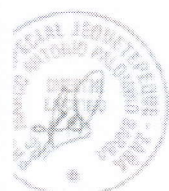
Que, el artículo 15 inciso 15.2 de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, dispone: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)"; -----

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EFE, establece: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"; -----

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0617-2016-MINAGRI de fecha 22 de diciembre del 2016, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego; autorizándose para la Unidad Ejecutora 015 Jequetepeque – Zaña, la suma de S/. 14'835,000.00 (Catorce millones ochocientos treinta y cinco mil y 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento-----

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-PEJEZA/8101 de fecha 12 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 015 – Jequetepeque – Zaña Versión 01; -----

Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2017-PEJEZA/8101 de fecha 31 de mayo del 2017, se aprobó la primera modificación al Plan



Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 015 – Jequetepeque – Zaña Versión 02;-----

Que, con Resolución Directoral N° 066-2017-PEJEZA/8101 de fecha 15 de junio del 2017, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 015 – Jequetepeque – Zaña Versión 03; -----

Que, con Resolución Directoral N° 087-2017-PEJEZA/8101 de fecha 07 de julio del 2017, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 015 – Jequetepeque – Zaña Versión 04; -----

Que, con Resolución Directoral N° 100-2017-PEJEZA/8101 de fecha 17 de agosto del 2017, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 015 – Jequetepeque – Zaña Versión 05; -----

Que, con Resolución Directoral N° 142-2017-MINAGRI-PEJEZA/DE de fecha 31 de octubre del 2017, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 015 – Jequetepeque – Zaña Versión 06; -----

Que, mediante Oficio N° 546-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE-GA-UASG, de fecha 14 de noviembre del 2017, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales Solicita se realice la Sexta Modificación al PAC, para incluir, excluir y modificar procedimientos de selección, teniendo como sustento el Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 047-2017-MINAGRI-PEJEZA-DE/GPP de fecha 13 de noviembre del 2017; -----

Que, mediante documento de vista, la Gerencia de Administración, en virtud a lo informado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2017, con la finalidad de incluir, excluir y modificar los procedimientos de selección que se detallan a continuación; -----

CUADRO N° 01 - INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

| N° PAC | Descripción | Objeto | Valor Estimado | Fecha PREVISTA Convocatoria | Area Usuaria | Procedimiento de contratación |
|--------|---|----------|----------------|-----------------------------|--------------|--|
| 59 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS ACTIVIDADES "DESCOLMATACION DE CANALES Y ENROCADO AL VOLTEO DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SANTA, SECTOR TANGUICHE" Y "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CANALES Y ENROCADO AL VOLTEO DE MARGEN DERECHA DEL RIO SANTA, SECTOR HUACACORRAL" | Servicio | 249,051.84 | NOVIEMBRE | GO | ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 30556 |

CUADRO N° 02 - EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

| N° PAC | Descripción | Objeto | Valor Estimado | Fecha PREVISTA Convocatoria | Area Usuaria | Procedimiento de contratación |
|--------|--|--------|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------------------|
| 19 | ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS PARA LA OBRA | Bienes | 216,225.00 | ABRIL | GO | Adjudicación Simplificada |

CUADRO N° 03 - MODIFICACION DE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| N° PAC | Descripción | Objeto | Valor Estimado | Fecha PREVISTA Convocatoria | Area Usuaria | Procedimiento de contratación |
|--------|--|----------|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------------------|
| 14 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA - 60 Mbps | Servicio | 169,920.00 | JUNIO | GPP/UIE | Contratación Directa |

Que, con la visación de la Gerencia de Administración, Planificación y Presupuesto, Obras y Oficina de Asesoría Jurídica, y; ----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones, y Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente; -----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 015 Jequetepeque – Zaña, para el Ejercicio Presupuestal 2017, en su versión 07, de la siguiente manera: --

| CUADRO N° 01 - INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | | | | | | |
|---|--|----------|----------------|-----------------------------|--------------|--|
| N° PAC | Descripción | Objeto | Valor Estimado | Fecha PREVISTA Convocatoria | Área Usuaria | Procedimiento de contratación |
| 59 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS ACTIVIDADES "DESCOLMATACION DE CANALES Y ENROCADO AL VOLTEO DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SANTA, SECTOR TANGUCHE" Y "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CANALES Y ENROCADO AL VOLTEO DE MARGEN DERECHA DEL RIO SANTA, SECTOR HUACACORRAL" | Servicio | 249,051.84 | NOVIEMBRE | GO | ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY N° 30556 |
| CUADRO N° 02 - EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | | | | | | |
| N° PAC | Descripción | Objeto | Valor Estimado | Fecha PREVISTA Convocatoria | Área Usuaria | Procedimiento de contratación |
| 19 | ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS PARA LA OBRA | Bienes | 216,225.00 | ABRIL | GO | Adjudicacion Simplificada |
| CUADRO N° 03 - MODIFICACION DE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | | | |
| N° PAC | Descripción | Objeto | Valor Estimado | Fecha PREVISTA Convocatoria | Área Usuaria | Procedimiento de contratación |
| 14 | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA - 60 Mbps | Servicio | 169,920.00 | JUNIO | GPP/UIE | Contratación Directa |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Órgano Encargado de las Contrataciones registre y publique la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo anterior, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE; -----

ARTICULO TERCERO.- HAGASE de conocimiento la presente Resolución al Ministerio de Agricultura y Riego y demás Órganos competentes.-----

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe;-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA
[Firma]
ING. MARCO ANTONIO PALOMIRO BARBA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)

